



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 14

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 360 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eva Pérez Carmona, contra la empresa “Trimarán Bulevares, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia número 298, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 298

En Madrid, a 5 de julio de 2012.—Doña Isabel Sánchez Peña, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de procedimiento laboral número 360 de 2012, seguidos entre las partes: de una, como demandante, doña Eva Pérez Carmona, asistida por el letrado señor García Calvo, y de la otra, como demandados, la empresa “Trimarán Bulevares, Sociedad Limitada”, que no comparece, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Eva Pérez Carmona, frente a “Trimarán Bulevares, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora y siendo imposible la readmisión declaro extinguida la relación laboral entre las partes y condeno a la empresa demandada a que indemnice a la actora con la suma de 22.424,99 euros, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial de la presente demanda, sin perjuicio del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Trimarán Bulevares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.226/12)